42

DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Empleo y Desarrollo Económico
CULTURA Y PUBLICACIONES

Área/Servicio EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Expediente nº **1.468/15**
PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha **17 de junio de 2016**

Visto el expediente relativo a la **Beca de Artes Plásticas Provincia de Valladolid, año 2016,** cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia nº 4.634, de 22 de diciembre de 2015, y publicadas en el BOP de 9 de enero de 2016.

Visto el acta de 13 de junio de 2016, del Jurado designado por Decreto de la Presidencia nº 1.373, de 9 de mayo de 2016, para fallar dicha Beca.

Visto que existe crédito suficiente para el gasto que se pretende, en la partida 204.334.00.481.00 del vigente presupuesto.

Vistos los certificados de que la candidata propuesta no tiene deudas con la Agencia Tributaria, ni con la Seguridad Social ni con la Diputación de Valladolid.

Siendo el órgano competente en virtud de la Base 9.2, **RESUELVO**:

PRIMERO: Conceder la **Beca de Artes Plásticas Provincia de Valladolid, año 2016**, a **Dª Laura Juárez García,** con D.N.I. 12.413.188-L, y domicilio en C) Arado, nº 3, 2º A, C.P. 47014, de Valladolid.

La Beca se concede para ejecutar el Proyecto titulado *CONNOTACIONES ANÍMICAS.*

SEGUNDO: Abonar a Dª Laura Juárez García, la dotación de la Beca de Artes Plásticas Provincia de Valladolid, año 2016, consistente en **cinco mil euros (5.000 €),** con cargo a la partida presupuestaria 204.334.00.481.00 del vigente Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedente, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

La Jefa del Servicio

DECRETO Nº 1922: Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, a 20 JUN. 2016

EL PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,